

 <p>ISER</p>	JURIDICA	F-JR-22 Código
		01 Versión
	RESOLUCIÓN	03/11/2016 Fecha
		1 de 1 Página

**RESOLUCIÓN N° 278 DE 2019
(Junio 18)**

"Por la cual se reconoce oficialmente los resultados de la elección del Representante de los Estudiantes ante el Honorable Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona"

EL RECTOR DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL ISER DE PAMPLONA

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 22, literal j) del Acuerdo 010 de 1993 y,

CONSIDERANDO

Que el literal j) del artículo 22 del Acuerdo número 010 de 1993, dispone que el Rector tiene la facultad de "reglamentar la elección de Estudiantes que de conformidad con las normas estatutarias, hacen parte de las diferentes corporaciones de la Institución y efectuar, oportunamente, las correspondientes convocatorias",

Que en cumplimiento de lo expuesto, mediante Resolución número 169 del 02 Mayo de 2019, se convocó a los Estudiantes para elegir su representante ante el Consejo Directivo del Instituto Superior de Educación Rural - ISER de Pamplona,

Que el periodo de los consejeros electos se iniciara desde la primera sesión del Consejo Directivo en la cual se actúe y se acredite la calidad de Representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo,

Que las elecciones fueron realizadas los días 14 y 15 de Junio de 2019,

Que los datos registrados en el Acta de Escrutinio fueron los siguientes:

REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES

NOMBRE	ESCRUTINIO
01. Elkin Peña Castro	176 Votos
02. Nayeli Jiménez Rincón	115 Votos
03. Jorge Alonso Rincón Camargo	146 Votos
04. Andrey Leonardo Silva Moreno	12 Votos
Votos en Blanco	24 Votos
Votos nulos	11 Votos
Tarjetones sin marcar	0
Total	484 Votos

Que, por lo expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Declarar legalmente electo como **Representante de los Estudiantes** ante el Consejo directivo del Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, al estudiante **Elkin Peña Castro**, identificado con cedula de ciudadanía número 1.094.265.077, por un periodo de dos (2) años.

ARTÍCULO SEGUNDO: El periodo del consejero electo se iniciara desde la primera sesión al Consejo Directivo en el cual se actúe y se acredite la calidad de representante electo por el estamento respectivo ante el Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO TERCERO: Copias del presente acto administrativo será enviada a la Secretaria General y al interesado.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona, a los dieciocho (18) días del mes de Junio de dos mil diecinueve (2019).

El rector,


MARIO AUGUSTO CONTRERAS MEDINA

Proyectó: Clara Patricia González, Auxiliar Administrativo Rectoría

Revisó: Janeth [Handwritten Signature], Profesional Especializada del Departamento Jurídico